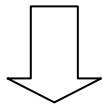


**ASUNTO: PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES/AS EN LAS ELECCIONES DEL 24 DE MAYO. PERCEPCIÓN DE RETRIBUCIONES**

Fuente de la norma: BOPV 16/042015. ORDEN 7 de abril de 2015.

PERMISO PARA LOS TRABAJADORES QUE EL DIA DE LAS ELECCIONES NO DISFRUTEN DEL DESCANSO SEMANAL QUE POR LEY CORRESPONDE.

**PERSONAS ELECTORAS, MIEMBROS DE MESA, INTERVENTORAS, APODERADAS Y QUE NO TIENEN DESCANSO SEMANAL EL 24 DE MAYO (DIA DE LAS ELECCIONES)**

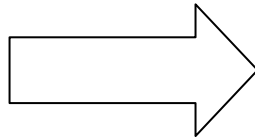


PERMISO RETRIBUIDO DURANTE LA JORNADA LABORAL QUE LE CORRESPONDA.

EL PERMISO TIENE CARÁCTER NO RECUPERABLE.

SE DISFRUTA DENTRO DE LA JORNADA DE APERTURA DE LOS COLEGIOS

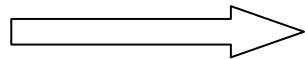
SE RETRIBUYE CON EL SALARIO QUE CORRESPONDE SI HUBIERA PRESTADO SEVICIOS NORMALMENTE



SI EL SALARIO A PERCIBIR TIENE UNA PRIMA O INCENTIVO, ESTE SE DEBE CALCULAR DE ACUERDO CON LA MEDIA PERCIBIDA POR EL/LA TRABAJADOR/A POR ESTE CONCEPTO EN LOS SEIS MESES ANTERIORES.

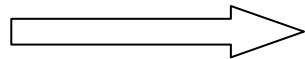
## DURACIÓN DEL PERMISO PARA LAS Y LOS TRABAJADORES QUE PUEDEN EJERCER SU DERECHO A VOTO.

JORNADA HABITUAL EL DÍA DE VOTO QUE COINCIDE EN **CUATRO O MÁS HORAS DE APERTURA DE LOS COLEGIOS ELECTORALES**



PERMISO RETRIBUIDO DE 4 HORAS EL CUAL DEBE DISFRUTARSE EN EL HORARIO DE APERTURA DE LOS COLEGIOS

JORNADA HABITUAL EL DÍA DE VOTO QUE COINCIDE MENOS **DE CUATRO HORAS DE APERTURA DE LOS COLEGIOS ELECTORALES**



PERMISO RETRIBUIDO SE REDUCE AL TIEMPO EN QUE COINCIDA CON EL HORARIO LABORAL Y DEBE DISFRUTARSE EN EL HORARIO DE APERTURA DE LOS

ESTOS PERMISOS REDUCEN SU DURACIÓN SI LA PERSONA TIENE RECONOCIDA PARA EL DÍA DE VOTO UNA JORNADA INFERIOR A LA HABITUAL

## MOMENTO DE UTILIZACIÓN DEL PERMISO Y JUSTIFICACIÓN DE SU USO.

### **OTORGAR EL PERMISO**

CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EN BASE A LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO OTORGAR EL PERMISO SIEMPRE DENTRO DEL HORARIO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES

### **ABONO DEL PERMISO Y JUSTIFICACIÓN**

LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA TIENE DERECHO A SOLICITAR EL JUSTIFICANTE DE HABER VOTADO, EXPEDIDO POR LA MESA ELECTORAL

## PERMISO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES E INTERVENTORES.

**PERSONAS QUE NO TENGAN DESCANSO SEMANAL Y SEAN MIEMBROS DE MESA O INTERVENTORES.**

**PERMISO DE LA JORNADA COMPLETA DEL DÍA DE VOTO Y LAS CINCO PRIMERAS HORAS DEL DÍA LABORAL INMEDIATAMENTE POSTERIOR.**

**SE ABONA UNA VEZ JUSTIFICADO**

**PERSONAS QUE SI TENGAN DESCANSO SEMANAL Y SEAN MIEMBROS DE MESA O INTERVENTORES.**

**PERMISO DE LA JORNADA COMPLETA DEL DÍA DE VOTO Y LAS CINCO PRIMERAS HORAS DEL DÍA LABORAL INMEDIATAMENTE POSTERIOR.**

**SE ABONA UNA VEZ JUSTIFICADO**

SI LA PERSONA TRABAJA EN TURNO DE NOCHE EN LA FECHA INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL, LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA, A PETICIÓN DE LA PERSONA INTERESADA, DEBERÁ CAMBIAR DEL TURNO DE DICHA NOCHE

## PERMISO DE APODERADOS

PERSONAS QUE NO TENGAN DESCANSO SEMANAL Y SEAN  
**APODERADOS EL DÍA ELECTORAL**

**PERMISO NO RECUPERABLE DURANTE EL DÍA DE LA  
VOTACIÓN.**

**SE ABONA UNA VEZ JUSTIFICADO**

SI LA PERSONA TRABAJA EN TURNO DE NOCHE EN LA FECHA INMEDIATAMENTE ANTERIOR  
A LA JORNADA ELECTORAL, LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA, A PETICIÓN DE LA PERSONA  
INTERESADA, DEBERÁ CAMBIAR DEL TURNO DE DICHA NOCHE